



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

000170

184

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 049 -2015-MDY

Yura, 2015 Enero 26.

VISTO:

El Informe N° 012 -2015-GPYP/MDY, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto,

Y CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", en su Artículo 42° numeral 42.1 literal d) Los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento recursos ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento.

Que, según el Texto Único Ordenado de la Ley 28411 artículo 42° numeral 42.1 las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante **Resolución del Titular de la Entidad**.

Por estos fundamentos, al amparo del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Informe N° 012-2015-GPYP/MDY; y estando a lo dispuesto por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OBJETO

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura, de la Provincia y Departamento de Arequipa para el Año Fiscal 2015, incorporando los Saldos de Balance correspondiente al año 2014 provenientes de los recursos asignados por el Plan de Incentivos dentro del rubro Canon Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por el monto de S/. 200,000 (Doscientos Mil con 00/100 nuevos soles). De acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL INGRESOS

Canon Sobrecanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

En Nuevos Soles

200,000

TOTAL INGRESOS

200,000

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA :

Instancias Descentralizadas

PLIEGO :

Municipalidad Distrital de Yura

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal Con Enfoque a Resultados

PRODUCTO / PROYECTO : Entidades Con Gestión Integral De Residuos Solidos

ACTIVIDAD : Manejo De Residuos Solidos Municipales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

Canon Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Categoría de Gasto: Gasto Corriente

Genérica del Gasto: 2.3

168,600

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales

PRODUCTO / PROYECTO : Sin producto

ACTIVIDAD : Gestión Administrativa





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

178
000169

Plaza Principal La Calera

Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Email: informes@muniyura.gob.pe
Canon Sobrecañon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Categoría de Gasto: Gasto Corriente Yura - Arequipa

Genérica del Gasto: 2.3	16,530
CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	
PRODUCTO / PROYECTO : Vigilancia y Control integral de la contaminación y remediación ambiental	
ACTIVIDAD : Programa de Educación para Segregación de Residuos Solidos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	
Canon Sobrecañon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Categoría de Gasto: Gasto Corriente	
Genérica del Gasto: 2.3	14,870

TOTAL EGRESOS

=====

200,000

=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- CODIFICACIONES

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO CUARTO.- PRESENTACION DE LA RESOLUCION

Copia fedateada de la presente Resolución y la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" se remite, a la Municipalidad Provincial Arequipa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Luis Harry Gómez Ramírez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abog. Derly Jesús Núñez Ticona
SECRETARIO GENERAL